

DOCUMENT Constància - Certificat: <b>Certificado-Convenio Subvención Fundación Ernest Morató 2022</b>	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: <b>CON7S-B0P2L-9U37G</b> Data d'emissió: <b>17 de 2 Agost de 2022 a les 10:34:11</b> Pàgina 1 de 2	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 10/08/2022 10:03 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 11/08/2022 12:36	ESTAT <b>SIGNAT</b> 11/08/2022 12:36



## Certificado

### Identificación

Órgano: Junta de Gobierno Local

Título: Convenio subvención Fundación Ernest Morató 2022

N.º exp.: 36/2022 de Convenios

Ref.:

Josep Rovira y Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

### Certifico

Que el/la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 26/05/2022 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

**Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palafrugell y la Fundación Ernest Morató para el funcionamiento ordinario ejercicio 2022. Aprobación.**

### Relación de hechos

Viste el "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palafrugell y la Fundación Ernest Morató para el funcionamiento de la entidad ejercicio 2022", el cual consta al expediente.

Viste que el objeto del convenio de colaboración es establecer una relación de colaboración entre el Ayuntamiento de Palafrugell y la Fundación Ernest Morató por la financiación de las actividades propias de la Fundación durante el ejercicio 2022.

Vista la Memoria justificativa del convenio de colaboración, emitida por el / por la Jefa del área de Cultura, de fecha 23/05/2022.

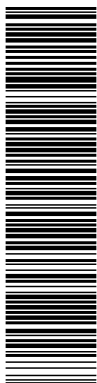
Viste que el convenio de colaboración prevé un gasto municipal de 12.000 euros, los cuales se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 41.3340.48902 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento.

Viste que, mediante Resolución de alcaldía n.º 1343/2019, de fecha 28 de junio de 2019, se delegó a la Junta de Gobierno Local la aprobación de todo tipo de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas y con particulares, tanto si tienen contenido económico como si no.

### Fonamentos de derecho

Atendidas las determinaciones de la Ley estatal 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP); la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña (LRJPAPC); el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMLC); el Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS); la Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL); el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF); Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el cual se

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)  
Tel. 972 61 31 00 · [ajuntament@palafrugell.cat](mailto:ajuntament@palafrugell.cat) · [www.palafrugell.cat](http://www.palafrugell.cat)



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1539442 CON7S-B0P2L-9U37G, 122180F63A27197BD1B039B4F6BF565661ED27B5B) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>

DOCUMENT Constància - Certificat: <b>Certificado-Convenio Subvención</b> Fundación Ernest Morató 2022	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: <b>CON7S-B0P2L-9U37G</b> Data d'emissió: <b>17 de 2 Agost de 2022 a les 10:34:11</b> Pàgina 2 de 2	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 10/08/2022 10:03 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 11/08/2022 12:36	ESTAT <b>SIGNAT</b> 11/08/2022 12:36



ajuntament de  
palafrugell

regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional; el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL); la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; el resto del ordenamiento jurídico administrativo y público; y resto de legislación concordante.

### Acuerdos

*Primero.-* Aprobar el "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palafrugell y la Fundación Ernest Morató para el funcionamiento de la entidad ejercicio 2022," con vigencia, desde la fecha de firma del convenio hasta el 31/12/2022.

*Segundo.-* Autorizar y disponer el gasto derivado del convenio de colaboración por un importe de 12.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 41.3340.48902 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, que se hará efectiva, de acuerdo con el siguiente calendario, en los términos siguientes:

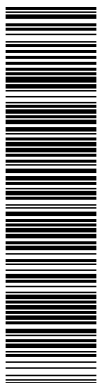
- a. Anticipo: 10.800 € (90% del convenio) en el plazo de 20 días desde la firma del convenio.
- b. 1.200 € (10% del convenio) en el plazo de un mes desde que se presente la cuenta justificativa.

*Tercero.-* Facultar al señor alcalde para la formalización del convenio de colaboración.

*Cuarto.-* Notificar este acuerdo a los interesados y dar publicitado a través de la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y a la Sede electrónica. En caso de ser importes superiores a 3.000,00 euros, ordenar su publicación en el BOP de Girona.

*Quinto.-* Publicar la información de este convenio de colaboración en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y remitirlo al Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat.

Y para que surta los efectos oportunos libro este certificado en Palafrugell en la fecha que consta al encabezamiento.



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1538442 CON7S-B0P2L-9U37G, 122180F63A27197BD1B03B4F6BF565661ED27B5E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Milijant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>